



SESIÓN PLENARIA

6.- Debate y votación del Dictamen de la Comisión de investigación sobre las actuaciones del Gobierno de Cantabria para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Orejo, que incorpora las conclusiones y, en su caso, los votos particulares. [8L/7020-0001]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto 6.º del Orden del Día.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión de investigación sobre las actuaciones del Gobierno de Cantabria para la instalación de una fábrica de fibroyeso en Orejo, que incorpora las conclusiones y votos particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): De acuerdo con lo planteado en la Junta de Portavoces y aprobado por unanimidad, habrá en primer lugar un turno a favor del Dictamen y en su caso a favor o en contra de los votos particulares. Posteriormente habrá un turno en contra del Dictamen y en su caso a favor o en contra de los votos particulares, cada uno de quince minutos.

Entiendo que el turno en contra será utilizado por los dos Grupos, por el Grupo Regionalista y por el Grupo Socialista. El turno en contra, con lo cual ese turno en contra de quince minutos, quedará dividido, uno de siete y medio y otro de siete y medio.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Sr. Presidente, podría repetir, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sí. Digo que teniendo en cuenta lo que hemos acordado en la Junta de Portavoces, el debate se organizará en primer lugar en un turno a favor del Dictamen y por supuesto en ese turno, será a favor del Dictamen y en contra o a favor de los votos particulares y eso será un turno de quince minutos. Que yo entiendo que habrá un solo Grupo que utilice ese turno a favor. Entiendo.

Y luego habrá un turno en contra del Dictamen y también puede ser a favor o en contra de los votos particulares, que es también de quince minutos. Y entiendo que ese turno en contra lo utilizarán dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Socialista y el Grupo Regionalista.

El Grupo Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: No, únicamente que según nos habían trasladado, por lo menos a los Portavoces, este turno en contra era de quince minutos para cada Portavoz. O sea, a favor del voto particular y en contra, según habían acordado, si no estoy equivocado quince minutos para cada uno de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Eso es lo que hemos entendido.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No. En el escrito que está... siempre ha habido un turno a favor y un turno en contra. Y del mismo tiempo, el turno a favor que el turno en contra. Si lo utilizan varios Grupos se divide, tanto el turno a favor como el turno en contra. Siempre se ha previsto así, y así fue tal como se estableció. Y luego hay una fijación de posiciones de diez minutos cada uno.

Pasamos entonces al turno a favor del Dictamen... -Sí, perdón-.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Lo que se acordó entre los Portavoces era un turno a favor cada uno de los Grupos de quince minutos y uno de fijación de posiciones de diez... -Sí, sí, sí-

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): No. Un turno a favor y un turno en contra.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, un turno a favor de cada voto particular.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Entonces, entendemos que hay un turno a favor de quince minutos, eso está claro. Y no hay turno en contra. Pasamos directamente a la fijación de posiciones. Es que cada uno...

Por favor, Grupo Socialista... Porque cada uno dice una cosa distinta.

Siempre que ha habido un turno a favor, hay un turno en contra; siempre. Otra cosa es que se renuncie al turno en contra.



Grupo Socialista.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Se renunciaba al turno en contra, pero no al turno a favor de los votos particulares y luego el de fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bueno, pero es que el turno en contra del Dictamen puede ser a favor de los votos particulares.

Bueno, yo creo que ya está claro. Siempre es turno a favor del Dictamen y en contra, o a favor de los votos particulares, pero va todo unido.

Hay un turno solamente, un turno... Bueno, hay dos, pero es uno.

Vamos con el primer turno. Yo creo que está claro. Turno a favor del Dictamen y a favor y en contra de los votos particulares, lo que se quiera. Por un tiempo de quince minutos.

Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Hoy como saben se eleva al Pleno el Dictamen aprobado por la Comisión de Investigación, constituida por mandato de este Parlamento para investigar sobre las actuaciones del Gobierno de Cantabria, presididas por el Sr. Revilla, en la fábrica de fibroyeso de Orejo, llamada GFB.

Después del testimonio de 22 comparecientes y del estudio de una abundante documentación remitida por SODERCAN, la Comisión de Investigación plasma en este Dictamen los hitos más importantes de esta efímera y lamentable historia de esta fábrica y las conclusiones a las que se han llegado después de todos los trabajos realizados.

Antes de entrar en el contenido de dicho Dictamen, no queremos dejar de mencionar el comportamiento antidemocrático e irresponsable de los Grupos Socialista y Regionalista que en una manifiesta dejación de funciones, incumpliendo sus deberes y sus obligaciones como Diputados abandonaron la Comisión de Investigación.

La Comisión, desde luego, condena esta actitud y quiere dejar constancia de ello también en el Pleno.

Los dos Diputados Regionalistas y el único Diputado Socialista, después de participar en las comparecencias de los anteriores miembros del Gobierno PSOE-PRC y cuando comenzaron a comparecer otras personas cuyos testimonios evidenciaban cosas cada vez más graves, decidieron salir huyendo de la Comisión porque no les gustaba lo que oían.

El Portavoz Regionalista, la semana pasada reconoció -creo que acertadamente- que solo salen huyendo los cobardes o los culpables. Lo que no aclaró el Portavoz Regionalista es en cual de los dos grupos encaja en comportamiento de los Regionalistas en esa huida.

Dicho esto como preámbulo, vamos a entrar ya de lleno en el contenido del Dictamen y sus conclusiones. La verdad que es muy difícil resumir en 15 minutos el trabajo realizado durante tantos meses, por eso voy a tratar de incidir en las conclusiones más significativas.

En la Comisión de Investigación ha quedado acreditado que el origen de la mayor pérdida de recursos públicos de Cantabria, valorados entre 45 y 50 millones de euros que luego explicaré, se inicia con la firma del protocolo en Costa Rica, el 1 de marzo de 2004, por el entonces Presidente del Gobierno Miguel Ángel Revilla.

Ese día, el Sr. Revilla adquiere, entre otros, los siguientes compromisos: aportar una parcela de suelo industrial de 120.000 metros cuadrados en el plazo máximo de 90 días; realizar el trámite de cuantas ayudas pudieran ser aplicables. Y lo más increíble de todo, participar en el capital social de la empresa mediante la aportación nada más y nada menos que de 20 millones de euros en efectivo.

Todo ello sin ningún plan de viabilidad y sin ningún tipo de informe, ni técnico ni económico, ni jurídico que avalara semejante compromiso.

En el protocolo, el Grupo Pujol-Martí, la otra parte, se obligaba entre otras cosas a aportar la maquinaria y los equipos necesarios para la puesta en marcha de esta fábrica. Una maquinaria que se valora en ese protocolo en 44 millones de euros, pero que se dice también en ese protocolo que está pendiente de peritación conforme a la Ley de Sociedades Anónimas españolas.



Se obligaba también el Grupo Pujol-Martí, a finalizar la construcción antes del 31 de diciembre de 2005. Se obligaba también a presentar un plan de viabilidad en el plazo de 30 días y se obligaba a crear 240 puestos de trabajo.

Como saben, desgraciadamente, Señorías, nada de esto se cumplió. Y en cuatro meses, ese acuerdo inicialmente alcanzado se cambió de forma sustancial. Siendo el cambio más destacable, sin duda alguna, y el que ha sido decisivo en todo el proceso que el socio costarricense ya no aportó la maquinaria al capital social de la empresa, sino que la vendió a la nueva sociedad que se creaba y que se llamó GFB.

En la Comisión de Investigación ha quedado meridianamente claro que en la operación de compra-venta de esa maquinaria, el gobierno de Cantabria, presidido por el Sr. Revilla, permitió el pago de un sobreprecio de 12,4 millones de euros; o sea, más de 2.000 millones de pesetas; por esa maquinaria. Generando por tanto un beneficio a los socios costarricenses de esa cuantía; es decir, más de 2.000 millones de pesetas que ganaron solamente en esa operación, tan beneficiosa para ellos y tan perjudicial para los intereses públicos de Cantabria.

La sobrevaloración de la maquinaria, no es algo que el Partido Popular se haya inventado, ni muchísimo menos, a pesar de todo lo que hemos debatido de ello en la Comisión. Lo han puesto de manifiesto, lo ha reconocido el Administrador Concursal; lo ha llamado el Administrador Concursal, en la comparecencia en esta Comisión, lo llamó y en sucesivas ocasiones lo llamó: superbeneficio.

Lo han reconocido los técnicos de SODERCAN. Que por cierto, decían que no es una cosa que se enteraran ahora, sino que en todo SODERCAN se sabía que se estaba pagando por esa maquinaria 2.000 millones de pesetas más de lo que valía.

Y lo sabían todos los miembros del Gobierno, porque SODERCAN encargó a finales de 2005 una auditoría, a una empresa denominada Clambor y Jameson, a la que me referiré más adelante, y ponía de manifiesto que se había pagado 12.000 millones de pesetas más de lo que valía.

La maquinaria en cuestión, saben ya yo creo que todos Señoría, fue encargada por el Grupo Pujol-Martí, fue encargada su fabricación a una empresa alemana llamada Simpelkamp en el año 2000, para instalar una fábrica en Puerto Caldera, Costa Rica.

Por razones que nosotros desconocemos, esa fábrica no se instaló allí. Y entonces el Grupo Pujol-Martí encontró el blanco perfecto en el Gobierno de Cantabria del Sr. Revilla.

El precio de esa maquinaria, en el año 2000, era de 40 millones de dólares. Por cierto, era un contrato llave en mano. El Gobierno del Sr. Revilla, permite que en el año 2004; es decir, cuatro años después de fabricada esa maquinaria; se adquiera y se pague por ella 44 millones de euros, que como digo suponen 2.000 millones de pesetas más. Utilizando como medio de pago la moneda que beneficiaba clarísimamente a los costarricenses, porque se compró en euros cuando se debería haber comprado en dólares que era lo que beneficiaba a los intereses públicos de Cantabria.

El Gobierno del Sr. Revilla permite que se pague 44 millones de euros por una maquinaria, pero que las cosas graves no acaban aquí. Porque en esta Comisión, en la Comisión de Investigación ha quedado acreditada no solo que la maquinaria llevaba ya tres años depositada en los puertos de Bremen y de Houston y que parte de ella estaba deteriorada porque estaba almacenada cielo abierto, sino que la fábrica no era llave en mano como era el contrato original, sino que hubo que gastar además de los 44 millones de euros, 6 millones de euros más en su instalación.

También ha quedado acreditado que la maquinaria estaba incompleta. De hecho, es el día de hoy que la maquinaria todavía no puede funcionar.

Se compró una maquinaria además sin garantías, porque todas las garantías estaban caducadas. Y se compró una maquinaria cuyas especificaciones técnicas eran válidas para América, pero no para Europa, con la necesaria adaptación que tuvo que llevarse a cabo y el coste que eso supuso.

Pero ya el colmo de los colmos es que el Gobierno no exigió ningún tipo de tasación previa, ni siquiera ningún tipo de comprobación de esa maquinaria. De hecho, tal y como ha testificado uno de los dos técnicos de SODERCAN que han comparecido en la Comisión, después de pagados los 44 millones de euros, se envía a un técnico de SODERCAN a Bremen, uno de los comparecientes, a comprobar si la maquinaria existía, o no, porque había dudas en SODERCAN de que esa maquinaria siquiera existiera.

La comprobación en el Puerto de Bremen se hizo por muestreo, enterándose entonces el técnico que fue a verla que era una maquinaria adaptada a América y, por tanto, que necesitaba muchísimas adaptaciones para instalarse en Europa, en Cantabria. Eso supuso un coste añadido entre 5 y 6 millones de euros más.



Todos estos datos que les acabo de decir fueron recogidos por el técnico de SODERCAN, en su visita a Bremen. Y la reacción de la dirección de SODERCAN -todo esto lo recogió en un informe- fue apartar a este técnico del proyecto, porque el proyecto había que sacarlo adelante, sí o sí; leo simplemente las palabras que dijo el técnico.

Es decir, se compró a ciegas una maquinaria, se pagó por ella a ciegas la insignificante cantidad de 44 millones de euros. Todo ello con el consentimiento y bendición del Gobierno presidido por el Sr. Revilla, consiguiendo con ello que el socio costarricense se embolsara, en esa operación 12,4 millones de euros -insisto- más de 2.000 millones de pesetas.

Ha quedado acreditado en la Comisión de Investigación que todos los acuerdos adoptados en el seno de Consejo de Administración de GFB, desde su constitución y hasta que estalla públicamente el escándalo de GFB, allá por marzo de 2008; todos los acuerdos, uno tras otro, fueron adoptados por unanimidad. Contando, por tanto, con el voto favorable de los Consejeros del Gobierno de Cantabria allí presentes, sin que conste en ningún momento ni un solo voto, ni un solo reparo, ni una sola objeción a lo que se estaba haciendo.

Hay que recordar aquí que cuando se constituye GFB, en agosto de 2004, en representación de los intereses del Gobierno de Cantabria se incorpora el Consejo de Administración como vocal, como consejero, el Sr. Ángel Agudo, Consejero de Economía. Y se nombra vicepresidente, nada menos que vicepresidente de GFB, al Consejero de Industria del Gobierno de Cantabria.

Por cierto, por participar en esos consejos de administración se fijó también el primer día cobrar una dieta de 1.000 euros, por cada consejero, cada vez que se asistían a esas reuniones.

Por tanto, todo lo dicho hasta ahora y todo lo que pongamos de manifiesto de ahora en adelante era conocido, consentido y aprobado por el Gobierno del Sr. Revilla, a través de sus representantes en el consejo de administración de GFB.

En la Comisión también ha quedado acreditado que SODERCAN incumplió la Ley, excediendo el límite de inversión máximo posible, en un proyecto empresarial.

SODERCAN solo puede participar en el capital social de una empresa como máximo hasta el 15 por ciento de sus recursos propios. Entonces, se valoraban los recursos propios de SODERCAN, en aproximadamente 27 millones de euros. Es decir, SODERCAN, no podía invertir en ningún proyecto empresarial más de 4 millones de euros. Y no, no invirtió cuatro, no. Solo el primer día, en la constitución de GFB, aportó 11.580.000 euros al capital social, que luego fue in crescendo hasta las cantidades que más tarde veremos.

Para superar ese límite era necesaria la autorización previa del Consejo de Gobierno y SODERCAN, no pidió autorización a nadie. Se embarcó en este proyecto, superando los límites que la Ley establecía y no fue hasta cuatro meses después cuando el Consejo de Gobierno autorizó superar dicho límite.

De los testimonios de los comparecientes con responsabilidad política en el proyecto; es decir, del Sr. Revilla, la Sra. Gorostiaga, el Sr. Pesquera, el Sr. Agudo, el Sr. Sota... y algo más que me dejó; en sus comparencias, en la Comisión, han tenido una clara voluntad de derivar la responsabilidad hacia el personal técnico adscrito al proyecto. Como digo, empezando por el Sr. Revilla que cuando compareció en la Comisión se escudaba continuamente en los informes técnicos, al tiempo que reconocía que él nunca vio ningún informe, ni ningún Plan de viabilidad; que a él le informaban favorablemente de palabra el Consejero de Industria de que el proyecto era muy viable y entre comillas lo que él decía.

Decía el Sr. Revilla, "Yo no vi ningún informe pero yo con un informe jurídico, un informe de intervención, un informe de un técnico y el informe del Consejero, firmo". Sin embargo ha quedado sobradamente acreditado que todas las decisiones adoptadas por los máximos responsables políticos carecían de los preceptivos informes técnicos favorables.

Pero es más, no solo no existían informes favorables que valen al proyecto sino que se hicieron informes desfavorables de los técnicos de SODERCAN que han participado, que han comparecido en esta Comisión, y esos informes han desaparecido de SODERCAN. También se tiene constancia de la existencia de un informe de Cantabria Expansión que también consideraba que el proyecto era inviable, y sin embargo a pesar de todo el Sr. Revilla adoptó las decisiones políticas necesarias y a sabiendas de que existían informes desfavorables embarcaron en este proyecto unas cantidades de dinero público inconcebibles.

También ha quedado acreditado como digo que esos informes técnicos han desaparecido de SODERCAN. También ha quedado acreditado que a finales del año 2005, cuando todavía no se habían empezado a fabricar, a construir la fábrica, a finales de 2005, SODERCAN encarga una auditoría independiente, que les decía antes, a la empresa Cambior & Jameson para que analizara la gestión de GFB hasta el 31 de octubre del 2005.

Ese informe encargado expresamente por SODERCAN decía, ponía en evidencia, mejor dicho, múltiples irregularidades fiscales y contables, hablaba de prácticas no permitidas por la Ley española, hablaba de la realización de



operaciones vinculadas en beneficio del socio privado que han supuesto un coste adicional al proyecto. Constataba -como antes les he dicho- la sobrevaloración de la maquinaria; constataba la posible existencia de ayudas encubiertas por diferencias de precio en los terrenos adquiridos, y pone en evidencia muchos gastos descontrolados y superfluos. En dicha auditoría insisto, encargado por SODERCAN, se hace una serie de recomendaciones y se insta a tomar medidas correctoras.

Vuelvo a insistir, 31 de octubre del 2005, la fábrica todavía sin empezarse a construir, todas estas irregularidades puestas en la mesa, puestas en un informe encargado por SODERCAN, pero el Gobierno de Cantabria hizo caso omiso de dicha auditoría y no hizo caso ni puso en práctica ninguna de las recomendaciones.

Pero lo que es aún más sangrante, esa auditoría se entrega a SODERCAN en febrero del año 2006 y en mayo del año 2006, tres miembros del Gobierno de Cantabria, el Consejero de Industria, el Sr. Pesquera, el Consejero de Economía, el Sr. Agudo y el Consejero Delegado de SODERCAN, SR. Villaescusa, viajan a Costa Rica sorpresivamente a un Consejo de Administración de GFB.

El resultado de ese viaje no pudo ser más dramático, GFB necesitaba 11 millones más de tesorería para aportar liquidez al proyecto y con ese informe de Camblor en la mano saben quien puso los 11 millones de euros, SODERCAN, o sea, el Gobierno de Cantabria con el consentimiento y la aquiescencia del Sr. Revilla.

De los diferentes testimonios de las comparecencias se deduce también que a partir del año 2007 se consume el agotamiento del proyecto, ninguno de los socios está dispuesto a poner más dinero para finalizar la instalación, pese a ello con el conocimiento y aquiescencia del Gobierno Regional del Sr. Revilla en verano del 2008 consiente...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Presidente, consienten voy terminando consienten que se contraten a 77 trabajadores con el único objetivo reconocido en la Comisión por uno de los Directivos de GFB de obtener subvenciones que portasen liquidez al proyecto.

Esto supone un evidente fraude de ley consentido como digo por el Gobierno del Sr. Revilla ya que en ese momento se conocía de sobra la crítica situación por la que atravesaba el proyecto.

También en la Comisión ha quedado más que acreditado desgraciadamente numerosas contradicciones entre los comparecientes así como falsedades algunas sumamente muy significativas susceptibles muy probablemente de ser considerados falsos testimonios...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, si me permite medio minuto por terminar, Presidente.

En este sentido y dada la escasez de tiempo, quisiera destacar tres. En primer lugar, la del entonces Presidente Revilla que a lo largo de toda su intervención fue un continuo de "no lo sé", "no me acuerdo", "yo no he sido", "han sido los técnicos", "ya lo explicarán los de SODERCAN", "yo no sabía nada" Asegurando, como recordaba anteriormente que había proyectos técnicos y era absolutamente falso.

Otro testimonio destacable, por bochornoso por cierto, fue el de la Sra. Gorostiaga, que se negó a contestar las más de 130 preguntas que se la formuló, demostrando mucho temor a lo que podía quizá ser utilizado en su contra.

Pero sin duda el campeón de las falsedades -y con esto termino Presidente- fue el Sr. Agudo, que compareció con una soberbia inconcebible y entre otras muchas falsedades afirmó que la maquinaria no se había pagado, una falsedad como un templo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, debe finalizar.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino. Terminó, sí.

Que la Ley española prohibía la aportación de la maquinaria al proyecto, una falsedad como un templo que repitió más de 10 veces. Y finalmente, bueno una de las muchas otras mentiras que dijo es, que negó por tres veces consecutivas que había recibido regalos de GFB, de los que luego hablaré más tarde, cuando recibió regalos de GFB como ha reconocido, él y usted también Revilla...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, muchísimas gracias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Presidente.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): El tiempo se ha superado muy ampliamente.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente por su paciencia.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al punto en contra y a favor del voto particular.

En primer lugar el Grupo Socialista, tiene la palabra D. Juan Guimerans, por un tiempo de siete minutos y medio.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Eso no fue lo que quedamos en la Comisión.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sr. Presidente, acordamos en la Comisión la ordenación del debate eran, quince minutos de turno a favor, quince minutos de turno en contra cada uno de los Portavoces de los diferentes Grupos, es decir, a favor del voto particular no hay el turno en contra posterior lógicamente y lo que hay solo es fijación de posiciones diez minutos cada uno de los Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Tiene la palabra D. Juan Guimerans por un tiempo de quince minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bueno... pues muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, yo empezaré mi intervención diciendo que ha quedado acreditado que no ha quedado acreditado nada. Y para hacerle un pequeño homenaje al recientemente desaparecido Tabucchi y Pessoa, le diré que solo queda acreditado que sostiene Cortabitarte y el PP el cúmulo de mentiras que nos han contado. Eso es lo único que queda acreditado.

Como mentira es que abandonáramos la Comisión, registramos una solicitud de cierre de esa Comisión por utilización indebida por parte de su Presidencia de la misma, pidiéndole la finalización de los trabajos de la Comisión y la renuncia de las comparecencias.

Y a partir de ahí empezaré por donde debía haber empezado. En primer lugar, no está el Presidente porque éste es un tema irrelevante para él, ya dijo que él no iba a decir nada salvo sandeces en la Comisión cuando dijo "yo no he venido aquí a hablar de GFB"

Pero si estuviera el Presidente le diría, Sr. Presidente, hoy deberíamos estar hablando aquí, a la Cámara, diciendo que GFB a pesar de los errores cometidos tiene futuro. Y que ustedes en vez de eso han preferido criminalizar a modo de causa general, al Gobierno anterior y han dimitido de sus obligaciones a la hora de intentar resolver un problema que para más INRI, hasta se lo recuerdan hoy los administradores concursales.

Y la Comisión debería haber valido para reforzar mecanismos de control cuando lo público interviene en operaciones de este tipo y hubiera sido deseable que hubiéramos elaborado nuevas herramientas para incrementar dichos controles, que garanticen la viabilidad de los riesgos, las garantías de las futuras operaciones. Y ya entendemos que a ustedes no les parece el instrumento deseado SODERCAN, entre otras cosas porque ustedes se han apuntado a mi teoría de que SODERCAN no existe. Pero, insisto, que le daremos oportunidad de que nos lo ratifiquen en un Pleno.

Desafortunadamente por tanto, en este proceso no ha ganado nadie, desafortunadamente hemos perdido todos.

Y hoy nosotros acudimos a este Pleno a defender la veracidad de nuestras conclusiones y a desenmascarar las suyas, que contradicen incluso lo manifestado por el Administrador concursal y que solamente se sustentan en sus fabulaciones y en las declaraciones de los técnicos de cargo, que no testigos, que se califican a sí mismo, con sus declaraciones y con los no documentos aportados.

Realmente a mí me resulta inconcebible que le concedan ustedes presunción absoluta de veracidad a estos técnicos en los únicos que apoyan sus conclusiones, sin tener en cuenta para nada las comparecencias de los principales responsables de este proyecto e incluso de alguien neutral, no partidista, nombrado por un juez. A ustedes les da todo lo mismo, con tal de conseguir réditos políticos y disfrazar su parálisis.

Por no importarles, no les importa cuestionar la honorabilidad, la profesionalidad, la honradez de personas que han participado en la política y la gestión y que cuando han salido ése es el único patrimonio que se llevan, su honorabilidad, su honradez.

Y aunque a ustedes les vale todo, espero que cuando abandonen la responsabilidad que hoy ostentan, que deseo que sea cuanto antes mejor, no les juzguen a ustedes por el mismo rasero cainita y rencoroso.



En vez de fabricar ustedes auditorías de infarto y filtrárselas a un medio de comunicación, harían mejor ustedes en gobernar y salir de la parálisis que están instalados.

Hoy lo nuevo, lo novedoso, son los documentos, por llamarlos de alguna manera, presentados con las conclusiones cerradas y pasadas por la Comisión y con este Pleno convocado. Y teniendo el valor de quasi ley que les conceden a todo lo que provenga de las declaraciones de los técnicos de cargo, hemos hecho el esfuerzo de analizar la citada documentación y cuando nos la han entregado ustedes el viernes a última hora, nos permite reafirmarnos en la falsedad de sus conclusiones.

Incluso fíjese no estamos ni dispuestos a preguntarnos cómo han llegado a poder del Sr. López, único que ha entregado documentación, documentos de propiedad pública, de la empresa donde trabajaba, que o bien los ha llevado y constituye en sí mismo un delito o bien los ha elaborado a posteriori y estamos otra vez en un delito.

Por tanto, como no queremos apresurarnos en nuestras conclusiones, sí les decimos que nos reservamos todo tipo de derecho que nos asiste ante este cúmulo de falsedades. Y como lo nuevo en lo que usted ha basado las conclusiones, dice usted, "es lo más grave que ha pasado en esta Comisión, las declaraciones de los técnicos", lo nuevo es lo que lo pueda acreditar, les voy a comentar los documentos, más bien los no documentos por llamarles de alguna manera. Una auténtica tomadura de pelo.

Documentos aportados, galería de fotos, primer documento, documento cero, presentación del Grupo... Esto es lo que nos ha entregado el técnico que acredita sus acusaciones, el otro ni eso. Y el tercero, le leeré lo que nos dijo en la Comisión, le voy a definir que es fraude. Eso fue lo que nos dijo.

Documento cero. Presentación del Grupo Pujol Martí, realizada en diciembre de 2003, se trata de una presentación realizada en la Consejería de Industria, el dato reseñable es que hay una fotocopia relativa a la valoración de la maquinaria en 44 millones de euros, perdón, de dólares USA.

Ustedes nos decían que nosotros cercenábamos, mutilábamos documentos, mire cómo acaba ese primer documento.

Inversión requerida, maquinaria. Subtotal. A mí me da igual lo que usted haya hablado, usted se ha basado en los informes de los técnicos para hacer sus imputaciones.

Perdón..., segundo documento. Presentación sobre la planta de fabricación de tableros de fibroyeso, comentarios del documento: la presentación realizada por EUROAMÉRICA en febrero de 2004, en la Consejería de Industria y Desarrollo. En la presentación, la valoración de la inversión total requerida, tal como reza su título, parece estar realizada en dólares USA. Pero la valoración de la inversión y dentro de ella la maquinaria, no está realizada en esos términos de dólares USA, sino en euros comprobándose lo mismo porque lo dice aquí. Es que lo dice aquí. Incluso dice que es un error en la presentación.

Pero es que ese error se ratifica por un escrito dirigido por Sebastián Tena, el 18 de febrero de 2004, donde aclara que el valor de la maquinaria en euros, es 44 millones de euros.

Y en contestación del Consejero de Industria, al que se le plantea el escenario de inversión y se le plantea en euros.

Y el 20 de febrero de 2004, Max Fischel remite escrito al Consejero de Industria donde se habla de 44 millones de euros, de aportación de la maquinaria. Y así podemos seguir.

Pero sigamos con los famosos documentos que acreditan, sostiene Cortabitarte. Pues sostiene Cortabitarte, se apoya en un documento, que es el documento número 2, borrador de protocolo que se firmaría el 1 de marzo. Y aquí esto debe ser una película porno, porque a uno de ellos le identifican como mister XXX, prohibido. Y además el documento que nos aporta el Sr. Miguel Ángel López, es un documento de una calidad probatoria realmente extraordinaria; que como queda acreditado tiene fecha, firma, registro de entrada y todo lo correspondiente.

Y esto es la documentación en la que ustedes se basan, indubitadamente, haciendo un panegírico de estos técnicos.

El documento número 2, no es más que una declaración de intenciones. Y en cualquier caso queda condicionado a la presentación del Plan definitivo de viabilidad.

Por parte de Euroamérica, se pide un aplazamiento hasta abril de 2004. Se entregó el 23 de abril y a partir de ese momento se negocian las condiciones.



Documento clave: estudio del Plan de viabilidad. Estudio del Plan de viabilidad. Por supuesto, es un documento datado, fechado, registrado, firmado. O sea, nada. Nada de nada.

Y nos dicen, el documento elaborado a partir del Plan de viabilidad -y quédense con esto, ¿eh?, quédense con esto, porque esto tendrá sus consecuencias- tiene cerca de 300 páginas, tal como nos consta. Y de tal se desprende el propio estudio, que remite a páginas concretas del Plan. Es un documento que en su día emitió, remitió, Ángel González -¿le suena, éste que acredita usted para sostiene Cortabitarte las imputaciones?- Se lo remitió Ángel González, a José Villaescusa, Francisco Royano y al propio Miguel Ángel López. Ya están apareciendo los autores de esta trama.

Ahora bien, aquí hay un problema. Es que hay dos documentos. ¿Sabe usted el problema? Es que hay dos documentos. Un documento aparece en subrayados y en negrita, una referencia a las dificultades financieras o pérdida de SUYESA. Y así como una conclusión desaconsejando la inversión.

Y otro documento no tiene ni subrayados, ni negritas, ni nada. Y el documento que se envió a los antes mencionados es el segundo, es decir, aquel que no contiene ninguna conclusión.

Y además de lo anterior, el documento, siempre lógicamente refiriéndonos al segundo de ellos; es decir, al que no tiene conclusión alguna, porque el otro no existe; se elabora una semana después de que Euroamérica entregue el Plan de viabilidad, que con posterioridad tuvo lugar, lógicamente, un gran número de reuniones para discutir y clarificar todas las observaciones mencionadas por el citado informe.

Efectivamente, durante tres meses, los técnicos de SODERCAN: Miguel Ángel López y Ángel González, que venían interviniendo y que analizaron el Plan de viabilidad, y que según sus propias palabras fueron apartados del proyecto, yo tengo que reconocer que hay algo en lo que somos muy malos; somos una birria apartando de proyectos a gente que continúan en ellos elaborando informes y trabajando en esto durante casi cuatro meses, somos una auténtica birria. Si yo hubiera estado allí les hubiera apartado, pero le puedo asegurar que no hubieran seguido trabajando en el informe. Es así, es así.

Y estuvieron negociando con Euroamérica todos los aspectos que incluyeron en su informe, con el objeto de poder firmar acuerdo de socios. Y de este modo queda patente el estudio del Plan de viabilidad, era un documento de partida, que sirvió para comenzar un proceso en el que se iban limando diferencias que pudieron haberse observado en el inicial. Y en el que participa activamente Miguel Ángel López, además de Ángel González.

Es un documento, por tanto, el del estudio del Plan de viabilidad, que al no ser definitivo como se ha visto, al tratarse solo de una primera valoración, no podían incorporar valoraciones definitivas sobre los aspectos que posteriormente se fueron clarificando.

De todo lo anterior se deduce que la versión del estudio del Plan de Viabilidad que incluye al final de la conclusión, presuntamente puede ser un documento manipulado. En SODERCAN están las copias del documento en cuestión y los mensajes de correo electrónico que se adjuntaba a dicho documento y no se recogía ningún tipo de conclusión desaconsejando la inversión -sostiene Cortabitarte- pero sí una serie de recomendaciones que fueron tomadas en cuenta para las reuniones antedichas, cuya finalidad era corregir las deficiencias. Y en las que intervinieron, directa y activamente, los técnicos que acabo de citar. Y todas estas consideraciones se tuvieron en cuenta; por ejemplo, mantener SUYESA puesto que tenía pérdidas y se crea... no mantener SUYESA y se crea una nueva sociedad, que es GFB.

Se proponía peritación de la maquinaria y al efecto se solicita un certificado relativo a esta condición por Siempelkamp y el Grupo Pujol Martí. Se tienen en cuenta las recomendaciones de externalizar determinadas actividades. Y los estados financieros se modifican y se modifica el plan de marketing.

Éste es el documento al que me estoy remitiendo. Aquí viene "en negrita" lo que ustedes aluden una y otra vez: se desaconseja la inversión; firma, fecha, control, nada. Pero es que en el anterior, que es el mismo, no figura la conclusión, ¡Qué curioso!, es que en éste no figura la conclusión. Con lo cual, comprenderán que no salgamos nosotros de nuestro asombro. Y esto es lo que ustedes nos tramiten para decir esto. Bien.

Tenemos más documentos. Modelo de financiación del proyecto SUYESA, documento número 4, Miguel Ángel López; maravilla de documento. Esto es un autentico documento probatorio e incriminatorio. Con esto ahora ya entiendo por qué no corre usted a los Tribunales, ya lo entiendo perfectamente. Ya lo entiendo perfectamente.

Pero pasemos, porque hay más documentos; documento número 5, memorandum de actividades. Ésta es buena, ¡eh!. Ésta buena: D. Miguel Ángel y D. Ángel, una y otra vez reuniéndose. Y dice: Ángel González es el que lo elabora, en este documento se resuelven todos los aspectos; se acuerda valoración de la maquinaria, se debe hacer una vez instalada, que debe haber compra-venta de la maquinaria. Es que lo dice Ángel González; que en cuanto al suelo, el mismo tratamiento. Que se habla de depurar un Plan de Viabilidad. De verdad. ¿Y ustedes se apoyan en esto para hacer las conclusiones que han llegado?.



Documento número 6, memorandum de las actividades de SUYESA, junio. Ésta es estupenda. Reuniones con SICAN, reuniones con los Incentivos Regionales ¿Quién iba, quién iba por SODERCAN? ¡Ah!, esto sí es curioso. Un señor se llama: Ángel M. González y Miguel A. López, en representación de SODERCAN. ¿Y estos eran los apartados? ¿Estos eran a los que habíamos quitado del proyecto? Pero es que esto no nos lo hemos inventado, es que nos los ha dado el viernes D. Miguel Ángel López.

Y ustedes decían que las comparencias de los dos técnicos acreditaban sus imputaciones delictivas a personas de probada y reconocida honorabilidad. ¿De verdad es esto? ¿Y qué me dicen el último documento-borrador de acuerdo de socios, revisado por D. Pedro Labat...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...que confirma su plena corrección, incorpora ligeras modificaciones? Es absolutamente relevante señalar que incorpora todas las mejoras y modificaciones que fruto de las negociaciones celebradas en el día a día se firmó el protocolo, que al efecto ese conjunto de copias presentado por D. Miguel Ángel López supusieron la corrección de todos estos elementos del Plan de Viabilidad.

Por tanto, si ésta es la única documentación en la que ustedes acreditan; porque el resto son declaraciones que no entiendo por qué le tienen que estar dando ustedes mayor verosimilitud de veracidad a estas personas que presentan este tipo de documentos, de verdad que son, si no fuera por no utilizar calificativos subidos de tono... que a personas que han representado a un Gobierno, que tienen una probada profesionalidad, honorabilidad... -Si usted lo duda ya sabe dónde tiene que ir, ya sabe usted dónde tiene que ir- y llévele esto a juez. Esto es la documentación por usted solicitada y aportada por el técnico en el cual usted basa sus imputaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por favor, Sra. Cortabitarte, silencio por favor.

Y usted termine, Sr. Guimerans

EL SR. GUIMERANS ALBO: En un segundo Sr. Presidente, un segundo.

No le voy a decir lo que ha dicho usted de la maquinaria mal embalada, en situación patética, no se lo voy a decir, dejo que se lo diga mi compañero, mire, que tiene el mismo documento que yo, dejo que se lo diga mi compañero y así verá usted el ridículo asombroso que se puede llegar a hacer, dando por bueno la información de personas que no merecen la más mínima confianza.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Regionalista, también turno en contra del Dictamen.

Tiene la palabra, D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de quince minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, antes de empezar, Sra. Cortabitarte, le voy a dar la opción de que luego rectifique en la segunda parte, porque eso que ha contado de que si en la huida y todo eso, una vez más no se ajusta a la verdad. Mire el Diario de Sesiones, léale, porque estoy empezando a hartarme de que se malinterpreten mis palabras y se le dé un uso indebido. Revíselo y recuerde incluso lo que le dije al final, que seguro que no se le ha olvidado, así que luego, antes de criticarla más, viene y lo aclara. Lea y verá cómo le expliqué perfectamente y seguro que se acuerda. No habíamos huido, habíamos abandonado, que no es lo mismo, ¿vale? Bien.

El debate es importante, menos mal que se van incorporando miembros del Gobierno. Es importante, fíjese lo que les preocupa, Sra. Cortabitarte.

Pero bueno, hoy en este Pleno volvemos a debatir estas conclusiones sobre el asunto que nos viene ocupando últimamente. Pero creo que es pertinente iniciar la intervención señalando la que era una impresión que desde el primer día me rondó en la cabeza y que me acompañó durante un tiempo.

Y digo que era una impresión, porque en la medida en que fuimos avanzando en los trabajos de la Comisión, pues la impresión se transformó en certeza. Y como certeza que es, la voy a indicar incluso añadido una cosa, una cosa más, nada de lo que digan, nada de lo que oiga, me va a hacer cambiar de opinión.

Ustedes miembros del Partido Popular, tanto los que han formado parte de esta Comisión Investigadora, como los que no, los que están aquí, como los que están alentándoles desde fuera, que probablemente son los que mandan, decidieron dos cuestiones hace ya tiempo. La primera, la postura y el voto que hoy van a mantener, sin conocer a fondo el



asunto, sin conocer el resultado de la investigación, sin haber iniciado los trabajos, decidieron, como he dicho, cuál tenía que ser el resultado final. Fuera de toda lógica, no les importaban los hechos, importaba solo el final y para ello, actuar como han actuado, aplicando la mayoría en esta Cámara hasta el punto de que se me antoja inútil cualquier defensa de otra postura, no obstante, lo vamos a hacer.

Porque había dos opciones. Una de ellas y que hubiera sido la acertada, haber intentado solucionar la situación del proyecto, trabajar todos para su definitiva puesta en marcha, implicarnos con toda la fuerza de un Gobierno, como se hace con otros proyectos. No valen excusas, se podía y se debía haber trabajado en esa línea, pero escogieron la otra, la que hemos estado viviendo desde hace meses, dejar que acabara de hundirse, porque venía de perlas para aquel posicionamiento ya decidido.

Y porque hundido el proyecto y liquidado, su situación podía caminar por otros derroteros, pasar de una valoración real a una de ocasión, de oferta, de liquidación de algo inútil, como está ocurriendo y siempre he mantenido ciertas reservas sobre ello y no sé si llegaré a despejar alguna vez esa duda.

Y tiene su lógica, porque miren, negocio es cuando las dos partes ganan, sino, es otra cosa. Y aquí me ha sorprendido la resignación de un empresario a perder una inversión sin venir siquiera a dar la cara a explicar de forma meridiana su problema. Ese grupo, el grupo matriz, no es lo que es, ni hubiera llegado nunca a serlo, actuando de la manera que lo han hecho aquí. No me cuadra, por tanto, la actitud y por eso digo lo que digo y mantengo ciertas reservas. Y otra vez hago mención, hago alusión a la noticia de hoy, que viene a corroborar de alguna manera esto que estoy diciendo.

Pero como dije, había otra cuestión más, al tiempo que decidieron esa postura y ese voto, decidieron también sacar el mayor rédito político posible, ¿por qué engañarnos? Para darle forma a todo esto necesitaban un medio, una vía que disfrazase esa intención de aprovechamiento político, necesitaban revestir sus intenciones de una cierta coherencia de cara al exterior. Y de ahí que impusieran esa Comisión de Investigación. Luego hablaremos un poco de ella y de su contenido.

Pero ahora debo puntualizar que su constitución, su creación en base al objetivo oficial de conocer, de saber, de entender todo lo ocurrido, la hacía innecesaria. Puesto que estando en el Gobierno como estaban y están podían investigar, auditar, conocer todo el proceso. Y luego tomar posteriormente las decisiones que fruto de ello hubieran llegado a constatar.

Pero ese tipo de acción podía llegar a pasar si no inadvertida, sí corta en el tiempo. Y ¡claro!, como he dicho el objetivo era hacer la mayor y más dañina publicidad posible; intoxicar informativamente con razón o sin ella, y luego matizo alguna, y montar un espectáculo mediático que durase lo suficiente para, por un lado, desprestigiar a sus adversarios políticos y por otro, sacar provecho en las siguientes citas electorales.

Está claro, por tanto, que para lo primero, para conocer a fondo el asunto, no necesitaban la Comisión; pero para lo otro, para el beneficio político, para eso ya sí.

Innecesaria, además, porque como he dicho tenían tomada ya una decisión sobre lo que hoy debatimos. Es más, afirmo igualmente que lo que hoy digan o defiendan, lo podían haber hecho ya hace unos meses. Porque nada ni nadie, e incluyo a los comparecientes, les habrá hecho cambiar mínimamente aquella decisión anterior.

Y lo mismo que afirmo estos puntos de vista puedo afirmar y lo hago que el principal objetivo enunciado en su momento de buscar la verdad, de informar y defender los intereses del pueblo de Cantabria eran absolutamente falsos.

De manera que tuvimos claro enseguida que su principal y único objetivo o interés se encuadraba más en provocar daño o perjuicio a sus adversarios políticos, que en resolver enigmas, esclarecer hechos y encontrar la verdad. Y es natural, porque no son precisamente ustedes en este país paladines en esta virtud de llevar la verdad por bandera; no lo son. No lo han sido. Y no voy a referir ahora los numerosos o episodios en este sentido. Pero sí indicaré que en tramas y en conspiraciones inventadas rocambolescas y cargadas de intereses se han llevado ustedes el podium, se han llevado el podium.

Y aprovecho y les digo que tengo que reconocer que me han echado abajo una máxima en la que creía, en la que confiaba y ya no. Porque han demostrado ustedes que se puede engañar a muchos, durante mucho tiempo y además muchas veces. Así de claro.

Y en esta línea que comento encuadramos todo este proceso; meses y meses fomentando la duda y desprestigiando un proyecto que era y debería seguir siendo un hito industrial para Cantabria. Así empezaron.

Meses y meses dejando entrever todo tipo de especulaciones dañinas; meses y meses con esa actitud contraria. Está claro que hoy les obliga a transmitir unas conclusiones negativas y adecuadas a aquel comportamiento pasado.



Ahora les encanta hablar del pasado. Pues miren, reflexionen sobre las consecuencias que ha traído aquella puesta en escena permanente de desprestigio del Gobierno y a la par de la capacidad industrial de Cantabria. Lo miren por donde lo miren, no trajo nada bueno. Y apúntense el tanto porque en buena parte fue cosa suya.

Miren, por esta Comisión investigadora han pasado muchas personas, muchos comparecientes. He tenido ocasión de indicarles sus derechos y también sus obligaciones en relación a la Comisión; me ha tocado trasladarles parte del Reglamento de esta Cámara, e incluso algunos artículos del Código Penal.

Todos; bueno, todos no, hubo quien no los entendió, pero no se los leí yo -quede claro- se los leyó el Sr. Bartolomé. Dejémoslo en todos menos uno, todos han dado muestras con su silencio de entenderlos y aceptarlos. Y merecen, por tanto, un respeto en lo personal. Todos, a priori -a priori, insisto- merecían todo el respeto.

Pero si de conclusiones hablamos, pues empiezo a desgranar una sobre la que tenemos un mayor grado de convencimiento. Y es que no todos a posteriori han hecho gala de merecer esa presunción inicial de respeto; porque sus aseveraciones, diría incluso sus acusaciones han quedado en el aire y sin probar en la Comisión. Leídas y releídas dan la sensación de esconder animadversiones personales y oscuros sentimientos, más que una realidad demostrada. Y no es una impresión; no, no, es una convicción.

Y que nadie se alarme por lo que digo, porque al fin y al cabo ser así, comportarse así puede ser una desgracia para ellos; pero hoy por hoy, no es delito. Aunque las consecuencias de ser así, de serlo de esa manera tiene su riesgo, no lo oculto. Y además a ninguno de ellos le ampara fuero alguno. Seguro que me entiende.

Tiene su riesgo porque también estamos convencidos de que eran conscientes de la seriedad de las conclusiones. Sabían que se buscaban culpables de delitos, por encima o al tiempo que otras consideraciones. Y en buena parte algunos han colaborado con afirmaciones y aseveraciones un tanto arriesgadas.

Y aunque todo esto son impresiones y conclusiones, desde nuestro punto de vista tienen una cierta conexión con la realidad. Porque quien viene, quien se ofrece sin que le llamen a comparecer, además de demostrar una extraña y postres compostura se arriesga a que sepamos de él vida y milagro, pros y contras. Y claro, luego la consideración personal hacia él puede ser muy injusta.

Luego abundaremos en ello, porque quiero volver a la versión oficial y en ella -y creo que ya ha hecho mención- se nos dijo que se buscaba la verdad. La verdad, sí pero qué verdad, pues una que interese, una que vaya aderezada si es posible de responsabilidades penales, reales o irreales; eso no importa. Responsabilidades penales, no solo políticas; no, no, no, delictivas. Es decir, intentar encontrar de la manera que fuese quién o quienes, y además el cómo y de qué manera hubieran podido aprovecharse, o enriquecerse dentro del proceso.

Ese era otro objetivo, que aunque nieguen era el principal objeto del deseo. Aunque lo adornasen, o transmitiesen con un sentimiento más noble, invocando los derechos de los ciudadanos, los derechos de los ciudadanos, ¡fíjese!. Ustedes no pueden hablar ni abanderar derechos de los ciudadanos, después de cómo nos han tratado con los laborales, en su reforma. ¿Cómo van a hablar de los derechos de los ciudadanos?.

Pero es que además ni siquiera buscaban justicia, no lo han dicho nunca. ¿Y saben por qué no lo han dicho? Porque buscaban y buscan un linchamiento político, que no es lo mismo, que no es lo mismo.

Porque, cómo negar que esto subyacía en la Comisión, cómo negar que se notaba, se palpaba desde los banquillos de los Diputados, pero también en el sillón de los comparecientes. Son impresiones que se captan fácilmente, Sra. Diputada. Unos, no todos ¡claro!, lo notaron, nos lo han dicho, y con todo, soportaron y colaboraron en aquellas largas sesiones. Y otros han colaborado dentro de sus posibilidades, a la consecución de aquel objetivo.

Con todo y de cara al futuro, nadie más que ellos, los comparecientes, son los responsables, para bien o para mal, de sus afirmaciones o negaciones. Nadie mejor que ellos sabrán si mintieron o dijeron la verdad.

Por eso he dicho lo que he dicho sobre una comparecencia concreta y de fácil deducción. Y ahora, y sin alardear de investigador avezado, añado que en base a esas impresiones hubo más intervenciones que no nos transmitieron esa sensación de franqueza y de honestidad, que se espera de quien se encuentra en esa situación. Pero -insisto- es una impresión, se queda solo en eso, en una impresión más. Pero ya van unas cuantas.

Claro que, por otro lado, es precisamente en eso, en impresiones, en lo que debemos fundamentar estas conclusiones finales. Sí, porque en ningún documento leído, y por tanto entendible y explicable, hemos encontrado indicio alguno de delito. Nosotros no, así es que debemos valorar y fundamentar nuestras opiniones precisamente en esas impresiones que se desprenden de las comparecencias y de la documentación aportada desde el Gobierno.



Pero, claro, ya sé que por ahí es difícil la convergencia con ustedes. Porque ustedes, y me reitero, ya tenían la sentencia o la conclusión de antemano, sin documentación y sin comparecencia.

Pero si seguimos más o menos el orden cronológico y avanzamos en esas comparecencias es el momento de decir que nadie, a tenor de lo oído en ella, se ha reconocido culpable de nada. Pero claro, alguien dirá es natural, sí, pero ninguno ha acusado directamente a nadie. Tal vez y como mucho, lo ha hecho veladamente y ésa es una valoración que deberán hacer los afectados, porque quien lo hizo -como he dicho antes- luego no fue capaz de demostrarlo. Más aún, y utilizando un lenguaje coloquial, diremos que alguno se le notaba demasiado la pluma; es decir, que llegaron aleccionados, o con ganas de hacer daño a la otra parte.

Es más, alguno ya ha obtenido su recompensa por los servicios prestados, qué casualidad. Salir de la Comisión de GFB y ya le han ascendido en el escalafón, creo que se apellida Sr. Madrazo, ha subido como la espuma; sí, sí, entérese, no me ponga esa cara.

Por tanto, inaceptables, inadmisibles, abocadas a no tener en cuenta por nosotros, y mejor para quien las emitió, que el afectado corra un tupido velo y no se haga eco de algunas cuestiones dichas, oídas, pero no probadas. Y que podrían considerarse, por tanto, difamaciones puras y duras y por tanto, acarrearle consecuencias penales.

Bueno, he dicho nadie, pero no es de todo cierto. Sí ha habido quien ha inculcado no a uno, a todos, sí hay quien no parece tener intención de dejar a nadie al margen. Y qué casualidad, es la Portavoz de Grupo Popular en la Comisión, que ha puesto y pone aún en tela de juicio a todos y cada uno de los intervinientes. A todos los de una parte, ya me entienden, no les asiste a ninguno, ni siquiera el ejercicio de la duda. Pero en fin, tampoco hemos considerado lógicamente sus opiniones, porque creemos que son fruto de ese interés político y no tanto de la búsqueda y el encuentro con la legalidad vigente. O son la consecuencia de aquel arranque inicial ya decidido de culpabilidad o incluso -y no se moleste por esto- que después de tanto tiempo obsesionada por este asunto la cosa haya devenido en algo enfermizo y no lo digo por disculparla pero es que lleva usted años, años, se acuerda que la llamaban la tía de la vara, se lo decía yo, entonces, claro.

Hoy no vamos a repetir de nuevo las deficiencias que además hemos soportado los Diputados en cuanto a episodios como la entrega de documentación, a estas alturas ya no le damos una excesiva importancia, la tuvo pero ya no es vital para llegar a estas conclusiones.

No tanto opinamos de la frustrada visita a la fábrica en Orejo, esto tuvo y tiene su importancia porque un buen componente de muchas de las discrepancias entre los Diputados y comparecientes ha sido la maquinaria, o mejor como dejó claramente explicado el Administrador Concursal lo que en el argot se conoce como el layout de la fábrica y ni siquiera se nos ha dejado verla, no se nos ha dejado. Hemos hablado de ella, incluso de su parte técnica y no sabemos ni siquiera el color, salvo por algunas fotos.

La definición de este señor fue tan clara que mantener otra opinión es una clara muestra de la sinrazón o de una idea preconcebida y a pesar de todo mantenida. Este señor no solo reconoce su valía, sus prestaciones sino que aclara perfectamente su valor al día de hoy y también la falta de lucro en la transacción de la compañía. Añado una última cosa Sr. Presidente, el pasado viernes se nos ha entregado un archivo informático que efectivamente proviene de uno de los comparecientes todos sabemos quién es, hay muchos documentos, algunos ya los ha explicado el Portavoz del Grupo Socialista.

Yo quiero significar el archivo relativo a la maquinaria en él se dice, fíjese lo que se dice, lo tengo aquí, que está perfectamente embalada y protegida con un agente químico que evita la oxidación. Se dice que está perfectamente identificada y catalogada mediante paneles y además soporte informático; que se comprobaron piezas al azar y todo estaba correcto y ajustado a la información facilitada; que se realizó un exhaustivo chequeo y toda la maquinaria descrita estaba allí localizada. Y como problema reseñables dice efectivamente que la maquinaria tiene que ser adaptada a la norma ATES y que Simpelkamp ya está trabajando en ello, que es necesario asegurarla para su transporte, ya, ya, pues lógico, que se debe transportar en contenedores, ya, ya, pues lógico...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Termino de inmediato.

Normalmente se hace así, que será necesario poner a punto las partes giratorias, otra obviedad y por último que será necesario coordinar la logística para su traslado a Cantabria estaría voy a decir bueno que acabase la fábrica, la maquinaria en Valladolid.

No, mire, flaco favor ha hecho este señor mandando esos documentos.



Termino esta cuestión era y sigue siendo uno de sus baluartes Sra. Portavoz, todavía el pasado miércoles, el día que ha dicho que dije lo que no es cierto, que no fue así,

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: De inmediato Sr. Presidente.

Cómo no vamos a hablar de la maquinaria nos decía, por la que se pagó 12 millones de más incierto, que lleva cuatro años abandonada en Bremen y Houston fuera de garantía, fabricada hace cuatro años pues ni abandonada ni anticuada, ni fuera de servicio sino todo lo contrario, está aquí documentado, ya sé que escucharemos una opinión totalmente diferente.

Y de momento no tengo tiempo para más, luego seguiremos con la segunda intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos a la fijación de posiciones., tanto para el Dictamen como para los votos particulares.

Turno del Grupo Socialista, tiene la palabra D. Juan Guimerans por un tiempo de diez minutos.

Ruego a los Portavoces ajustarse al tiempo.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Gracias por su flexibilidad Sr. Presidente, yo lo intentaré.

En este segundo turno, después de haber puesto de manifiesto el cúmulo de falsedades que contienen sus conclusiones, voy a defender las que nosotros creemos que son las conclusiones, que son exactamente las mismas que defendimos en la Comisión y que producto del rodillo de su mayoría absoluta fueron rechazadas.

Nuestra primera conclusión es que el proyecto de GFB era viable para el Gobierno anterior a 2003 que intentó atraer este proyecto a Reinosa y también lo era para el anterior Gobierno que consiguió instalarlo en Orejo.

La segunda conclusión es que el proyecto de GFB es un fallido empresarial motivado por el cambio de contexto económico, las dificultades financieras del socio mediático y el ruido mediático, perdón del socio privado y del ruido mediático y la distorsión que ha mantenido el PP durante todo el proceso de implantación de este proyecto.

Éstas son dos conclusiones basadas en nuestras propias reflexiones, pero las que siguen están basadas en la comparencia ante la Comisión del Interventor concursal y desmiente una por una todas las afirmaciones del PP.

La tercera, ya apoyándonos en esta comparencia, dice: No hay nada extraño en el cambio de protocolo inicial firmado en Costa Rica, en el proyecto GFB se ha seguido el procedimiento habitual que ya se había ejecutado en el 2002. En primer lugar, hay unos datos básicos, luego se firma un acuerdo básico protocolo y finalmente se entabla una negociación que mejoró sustancialmente el protocolo.

El protocolo inicial es un planteamiento elemental y repasando los libros de actas se comprueba que cuando se va a materializar el acuerdo se reconsidera que el modelo financiero debe ser de otra manera y que en vez de aportar el cien por cien del capital en metálico, se aporta el 50 por ciento en metálico, el otro 50 se repartió entre el 30 por ciento de financiación ajena y el 20 por ciento de subvenciones.

Se contempla también que si decaen la cuantía de las subvenciones, esa falta de fondos se cubrirá con la aportación de los socios en proporción a la participación en la sociedad GFB, es decir, 70-30.

Todo esto genera un acuerdo de socios basado en un plan de viabilidad consensuado entre las partes y que se entrega en 2004 y que tiene esta Comisión. Con posterioridad se aprobaron los estatutos y se constituyó la sociedad.

No existe ninguna irregularidad en cambiar la aportación e la maquinaria por la venta, ya que se cambió para poder cobrar una subvención sobre la maquinaria, porque la legislación mercantil dice que cuando hay una aportación en especie, ha de ser valorada y no se considera subvencionable.

Para serlo tiene que ser una compraventa y estar auditada. En el caso de GFB no ha habido aportación, sino venta, para poderlo encajar en la legislación sobre subvenciones y los requisitos que éstas imponen.

Quinta, también basada en los administradores concursales. Queda demostrado que es totalmente falso lo que se ha manifestado por el PP, de que la fábrica es un activo sin valor y un tocomochó. La maquinaria, el Administrador



concurzal nos repite una y otra vez, que no debe ser denominada como tal, sino como proyecto de ingeniería, ha de valorarse en su conjunto.

Los expertos que valoraron la maquinaria, gran proyecto de ingeniería en su conclusión, a propuesta de la intervención concurzal, indican que es la mejor fábrica de Europa y posiblemente no creen que haya otra en Estados Unidos.

Dice textualmente el Interventor judicial. Nosotros el valor, se refiere a la maquinaria, no lo ponemos en duda, en principio de él, luego lo hemos podido validar, a su vez, cuando vienen los compradores posibles que vengan a la liquidación, de los distintos análisis que se han hecho, cada uno de ellos no nos cuestiona nunca ni la utilidad ni el valor de la maquinaria, en cuanto a la cuestión fundamental.

Finalmente nosotros no solamente hicimos esto, sino que trajimos nuestros propios expertos, para que nos valoraran lo que es la famosa maquinaria y de ahí es donde nosotros decimos que aquí no hay una maquinaria, que hay un gran proyecto de ingeniería y es donde nace el planteamiento que se nos hace de que posiblemente ésta sea la mejor fábrica de Europa y la mejor de los Estados Unidos.

Tras esta afirmación, yo creo que insistir una y otra vez de una manera cansina en el tema de la maquinaria no tiene ningún sentido. La maquinaria se compra por 40 millones de dólares que al cambio de esa época eran 44 millones de euros. Existe un certificado de 2004 de SIEMPELKAMP que avala esta valoración.

Con posterioridad, cuando la maquinaria ya instalada se vuelve a peritar en el 2008, en cumplimiento del acuerdo de socios, ese peritaje valora la maquinaria bastante por encima del precio de compra y cuando se hace actualizar el valor del año de compra, solo hay una pequeña diferencia.

Por tanto, no cabe duda, que la maquinaria vale 44 millones de euros y está en el activo, el transporte de la maquinaria desde Bremen lo tenía que pagar GFB y la maquinaria e instalación en mano ha costado 59 millones de euros.

Sexta conclusión. Se destaca la implicación del anterior equipo político y técnico de SODERCAN en buscar activamente un comprador par GFB, una vez que la empresa entra en concurso de acreedores, lo cual no exonera para seguir intentándolo.

Se contacta con FERMACELL, SANFOR, Fassa Bortolo que contrasta con la inactividad de los actuales gestores de SODERCAN, que han hecho dejación de sus responsabilidades para buscar una salida a GFB y este hecho demuestra su desinterés, se manifiesta en que desde el 7 de agosto no se reúne el Consejo de SODERCAN parece que lo único que puede interesarle a los actuales responsables de SODERCAN es deteriorar la imagen de GFB de cara a una liquidación.

Séptima conclusión. El anterior Gobierno actuó con la máxima transparencia desde el inicio del proyecto GFB. En todo este tiempo el Consejo de Administración de SODERCAN se ha reunido regularmente y en todas las sesiones se ha informado puntualmente y se han adoptado todas las decisiones importantes sobre el proyecto GFB.

Hay que destacar que todas las decisiones han sido por unanimidad, y esto es de destacar porque SODERCAN no es una empresa pública cien por cien, sino que el 48,5 es propiedad de Caja de Ahorros, ahora Liberbank y el 1 por ciento Cámara de Comercio además con el Consejo de Administración están representados agentes sociales, sindicatos, Universidad de Cantabria, patronal, etc.

Nadie se opuso nunca a ninguna decisión en relación con GFB y esto contrasta con la opacidad en la que se han instalado los actuales responsables de SODERCAN que no reúne, como decía, el Consejo de Administración hace más de siete meses.

Y por último -y la que nos parece más relevante- por más que sostenga Cortabitarte, no se ha acreditado ni es posible acreditar documentalmente, el enriquecimiento ilícito de nadie que haya participado en este proceso y ustedes no tienen ninguna prueba que lo acredite.

En la intervención anterior yo le he hecho una serie de afirmaciones que usted parece que ponía en duda. Yo solamente tengo que leer el Diario de Sesiones de la Comisión y lo que usted decía en relación con los técnicos. Usted en la comparecencia de D. Miguel Ángel López decía: "Esto es lo más grave que ha pasado por esta Comisión" y decía usted: "Ya nos parecía gravísimo que se supiera con antelación y ¡hombre! nosotros intuíamos, teníamos la intuición, pero la verdad nada más que lo intuíamos, de que el Gobierno había sido advertido y que así todo lo hicieron, materializaron me parece del todo lo más grave oído en esta Comisión"

Hablaba de los informes desaconsejando la inversión. Esos informes son los que le he enseñado antes, sin firma, sin fecha, sin nombres, sin registro de entrada y eso es lo que ese técnico decía que tenía.



Y usted dice algo tan increíble para una persona que haya estudiado derecho, que realmente es de una perplejidad absoluta. Usted se apoya en unos informes que luego dice: "queda acreditado que han desaparecido" y si queda acreditado que han desaparecido ¿cómo se apoya usted en ellos?

Perdone, si lo acaba usted de citar, conclusión suya es que ya no me la he subido porque es un aburrimiento, conclusión me parece que octava y novena. Dice usted: "Queda acreditado que los informes han desaparecido". Pero son verdad, porque lo decimos nosotros, pero el autor del informe no le tiene y lo que nos manda, yo que me disculpe el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, pero es que yo no he recibido ningún documento, he recibido una colección de papeles, eso no son documentos. Y mucho menos documentos probatorios.

Lo de la maquinaria es que no tiene un pase, que va allí la desautoriza usted y usted lo utilice, hombre, que diga ¿cómo decía usted? Que estaba oxidada y al descubierto, protegido por material ignífugo, perfectamente documentado, que en un muestreo aleatorio sale esto..., pero si es que lo dice él, es que nos lo ha mandado él.

Pero mire, yo quiero empezar, quiero terminar como acabé. Y aprovechando que está el Presidente del Gobierno en la Sala, hecho excepcional donde los haya, aunque con escasa voluntad de prestarnos atención, también es cierto no podía ser la felicidad perfecta, porque no nos está haciendo ni puñetero caso, pero en fin.

Pues yo le voy a decir al Presidente del Gobierno que haga caso a lo que le pide hoy el administrador concursal otra vez. Dice, es un problema de confianza. Y yo le pido al Gobierno Regional que debería hacer un esfuerzo importante para conseguirlo, que se implique.

La viabilidad de esta empresa no es un problema, es una empresa que podía estar en marcha en seis meses, con una inversión inicial de entre cuatro y cinco millones de euros.

Les dice: Negocien ustedes, porque las multinacionales no tienen alma. Lo dice alguien que no es un político, nombrado por un juez, un administrador concursal. Y lo ratifica el otro administrador concursal. Y dice: Por favor, la confianza es una vía de doble dirección; cubran ustedes su camino. No permitan que alguien que haya hecho un expediente de liquidación...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ... adoc lo consiga, que vaya con una oferta. -discúlpeme Sr. Presidente, pero es que esto daría para escribir una novela después de lo que nos han hecho pasar- pero lamento no poder tener el tiempo suficiente para poder expresar la frustración que uno siente de la pérdida de tiempo, la degradación democrática de esta Cámara, sometiéndonos a un trámite que sinceramente no dice nada bueno de ninguno de nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Acepto la matización, Sr. Guimerans. Más bien son impresos. Impresos oficiales, pero sin rellenar.

Así que inicie usted el segundo turno cerrando las conclusiones que se desprenden de las comparencias y fijando, por tanto, una posición definitiva al respecto.

No podemos ahora desmenuzar cada una de las intervenciones en la Comisión. No sería razonable. Porque si bien unas se pueden considerar importantes; otras, sobre todo las últimas, se pueden encuadrar dentro de la componenda mediática.

Pero no todas, algunas fueron determinantes. Y voy a referir expresamente una más, porque fija además una posición nuestra.

El Consejero Delegado de SODERCAN, me refiero al actual, al Sr. Cabetas; aunque mantuvo una intervención un tanto política, lo cual es natural dependiendo de quien depende en su actual cargo, cobra más que un Consejero y por descontado mucho más que un Diputado; probablemente, sin quererlo marcó un punto de reflexión o de inflexión, según se entienda. Nos trasladó su convicción sobre las nulas acciones que desde este Parlamento podíamos poner en marcha para intentar una salida beneficiosa para el proyecto. Más o menos que no insistan ustedes, que no pintan nada. Se refería el señor a estos humildes Diputados, naturalmente.



Según este señor, solo la Intervención tenía potestad para tomar decisiones de salida de la situación. Y por tanto del futuro de la fábrica. Para que quede constancia lo indico, porque esa aseveración nos indujo a considerar que los trabajos de la Comisión se podían dar por terminados.

¿Por qué? Porque al tiempo que se investigaba, al menos por nuestra parte, incidíamos una y otra vez con nuestras preguntas en encontrar una posibilidad de retorno al proyecto. De ahí la respuesta del Sr. Cabetas. Por eso, nos dice eso, ante las preguntas que le voy lanzando en esa dirección.

Y nuestra actitud no debe extrañar, eso debe entenderse de oficio. Éramos conocedores de la complicada situación actual, en cuanto a la Intervención; pero a pesar de ello seguíamos interesándonos por una posible solución. Como digo, de oficio. Tiene que ir en el cargo, porque sino, qué clase de Diputados defienden la industria en este Parlamento. Justo lo que ahora pide el administrador... Usted, por descontado, Sr. Bedia, usted ha hecho aquí unas intervenciones en Industria, brillantes. No lo dude, brillantes.

Justo lo que pide ahora el administrador concursal, que se luce porque es una gran fábrica. Y si nada podíamos hacer, y a esas alturas nosotros ya teníamos suficientes datos para llegar a una conclusión final. Y en cuanto a la conclusión del Grupo Popular, no importaba. Como he dicho, sabemos que la tenían desde antes de empezar, pues para qué seguir formando parte. Aunque fuese como espectadores en aquel folletín. Pues para nada, para nada.

Para, por ejemplo, ver cómo un Diputado; ¡hombre! el Sr. Bedia; se contaba a sí mismo lo que ya sabía. O a otro, que pidió comparecer, pero no para hablar de GFB, para hablar de lo que le vino en gana. Y además con el beneplácito del Presidente de la Comisión. No, pues para eso no, para eso, de ninguna manera. Y creo que ha quedado ya sobradamente claro y explicado el asunto. Diré, porque así lo creemos y porque no apoyaremos ni afirmaremos, lo que no podamos demostrar, que en todo este proceso las personas interesadas en él, de una y otra manera lo han hecho desde la buena fe, buscando no su beneficio personal, sino el beneficio de Cantabria. Cuestión éste a destacar, porque en el afán de sacar provecho de corte político, otros no han obrado con honestidad para Cantabria, aún hoy y esto también forma parte de la conclusión final, se les nota en la cara la satisfacción por la situación del proyecto, si algunos están felices, porque si bien Cantabria como tal sale perdiendo, puede ser o la otra cara es que también puede afectar a los adversarios políticos.

Pero las cosas no mejoran, no tiene buen color y cuidado ya veremos con el paso del tiempo cómo y de qué manera acaba aquella planta, en manos de quien y a qué precio y a través de qué interlocutor y quien sabe si entonces se puedan sacar otras conclusiones además de estas de hoy.

Avanzo en las conclusiones y posicionamiento final, insisto en la maquinaria, porque sin duda alguna ha sido la causa de las mayores controversias e interpretaciones, unas las han dado políticos, bien, otras técnicos implicados en el proceso y otras voluntarios a embarrar el campo, que los hubo.

Mención aparte merecería la permanente y machacona opinión de la Portavoz Popular, pues bien, no hemos tomado en consideración ninguna, porque cualquiera de ellas pudiera haber estado viciada, ninguna de esas que he nombrado pero sí una que además merece estar al margen de cualquier tipo de interés ni personal, ni político, me refiero al Administrador Concursal.

Este señora ha dejado claro todo el asunto de la transacción de la maquinaria, ha dejado claro que no se produjo lucro personal, ha dejado claro que la aportación se capitalizó en su totalidad e -insisto- ha dejado claro a tenor de los informes que solicitó que la instalación aún conserva en la actualidad el valor inicial y que es una línea productiva de última generación.

Por tanto, debemos concluir que la maquinaria es un gran activo y constituye en sí mismo el principal atractivo de la factoría, hay que entender que estamos con seguridad ante la mejor planta para la fabricación de fibroyeso de Europa y parece por lo que dice el Administrador Concursal, que a lo mejor es el que más sabe, lo que son las cosas, que con ciertas probabilidades de serlo a nivel mundial. Fíjese lo que tenemos ahí, ahí al lado a un paso y yo hablándole aquí al Sr. Arasti de I+D+i, pero claro si no nos han llevado ni a verlo, y dudo mucho de que haya ido el Sr. Arasti también, lo dudo, pero bueno a lo mejor con suerte...

Pero en fin, este asunto de la maquinaria lo tenemos claro porque lo hemos repasado varias veces y de nuevo llegamos a otra conclusión, a otra. Ni lucro, ni engaño, ni malversación, ni siquiera mala fe, ahora bien, sí, sí, ya lo sabía, sabía por su cara que lo iba a decir, mantener y no enmendarla será sin duda la suya, será sin duda su conclusión, la del Grupo Popular y entonces será la fuerza de los votos que no van unidos en este caso a la fuerza de la razón, quien al final dejará definida tal operación de una manera un tanto irreal.

En la misma línea de impresión podemos encuadrar todo lo relacionado con la inversión realizada. Ha sido complejo entender y enlazar toda la documentación, dado el volumen de la misma, pero no imposible y cuando menos sí que hemos encontrado los datos para aseverar que nunca se llegó a una inversión pública de 50 o 60 millones de euros, es más ninguno de los comparecientes ha afirmado y demostrado tal cifra.



De esa documentación y de algunos testimonios se desprende que rondó los 27,4 millones de euros, que sin ser poco está muy lejos de esa otra cifra utilizada y manoseada de forma interesada.

Por desgracia para todos, la realidad es que el proyecto al día de hoy está en un punto de fracaso económico, como he dicho, no sé cual será su futuro, pero al hilo de los últimos acontecimientos quiero destacar una cosa más, había dos responsables de la marcha del proyecto, las instituciones del Gobierno por un lado y el propio socio inversor de la otra.

Pues qué curioso que nunca, en ningún momento el Grupo Popular al que podemos catalogar de parte acusadora, haya hecho la más mínima referencia a la posibilidad de que quien fallara, quien fracasase sí hizo dejación de sus obligaciones, fuese el socio inversor y no el Gobierno que hasta el último momento intentó salvar el proyecto, intentó su puesta en marcha y cumplir su compromiso, ni siquiera se hacen alusiones concretas a esta posibilidad, salvo por parte de algunos comparecientes que desde dentro y como consecuencia de su trabajo en el proceso, lo han corroborado.

Ya sabemos que es una empresa privada, pero no sería la primera a la que se le ayuda a salir de una difícil situación. Como decía el Portavoz Socialista el Administrador Concursal cifra en cuatro o cinco millones la cifra a invertir.

Recuerda que un compareciente nos habló de ocho, pues yo también recuerdo que usted habló siempre de quince, de quince, hacen falta por lo menos quince, ha dicho usted en innumerables ocasiones. Bueno pues hoy se desprenden que son cuatro o cinco y además nos quedamos con las ganas de saber cuál es el posicionamiento actual de los promotores Iniciales. Me pregunto qué estarán haciendo, qué contactos tendrán cerca de aquí. Porque como dije anteriormente, no me cuadra su resignación, no propia de una multinacional; no, no.

Pero parece que hay otros grupos industriales, otras compañías y ese camino se debiera explorar. Por cierto que al Sr. Cabetas le preguntamos sobre este extremo, le preguntamos sobre sus contactos con otros grupos. Y, ¡hombre!, se amparó en la confidencialidad para no responder. Estaba en su derecho, pero podía haber sido un poco más explícito, o colaborador. No lo hizo.

Pero ¡claro!, ha sido más fácil culpar al Gobierno del fracaso en su totalidad que acometer con ganas la otra opción. Al fin y al cabo, este hubiera sido un empeño provechoso para Cantabria; que sepamos uno o dos tal vez son los contactos oficiales de este Gobierno con los promotores iniciales. Nada sabemos de ellos.

Pero en fin, somos conscientes de que no era ese precisamente el objetivo. Eso ya lo dejé antes claro. Pero dije antes y ahora lo repito que sin bien GFB, económicamente, es un proyecto muerto, no tiene por qué serlo desde la vertiente industrial; el activo está en Orejo, la inversión está en aquellas instalaciones. Y cada vez tengo más claro que se necesita actuar y conseguir que llegue al sitio que le corresponde.

Tengo claro su potencial industrial, sus posibilidades. Y probablemente hoy abrimos una nueva hoja del libro. Veremos qué y sobre todo quién escribe en ella.

A nivel personal me da pena, porque tengo clara la cuestión y soy consciente de lo que perdemos. A nivel personal. Pero también lo sentimos a nivel político, en parte por lo mismo; por la incertidumbre que pesa sobre un proyecto que puede ser un icono dentro de su ámbito industrial y que además está ubicado en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Termino de inmediato.

Pero también porque de nuevo va usted a intentar engañar y confundir, aprovechando esa fuerza que le da los votos y empleará seguramente más tiempo en esto que en relanzar la planta y encontrarle una salida.

-Acabo- Tengo la impresión como he dicho de la buena voluntad y de la buena fe de todos los implicados en el proyecto, en la parte que corresponde al Gobierno de Cantabria. O lo que es lo mismo y como consecuencia, no señalaremos a nadie ni acusaremos a nadie porque no hemos encontrado razones para ello.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al Grupo Popular. Tiene la palabra D.^a María Antonia Cortabitarte, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.



Sr. Guimerans, trabaja usted muy poco; se lo digo con respeto, pero trabaja usted muy poco. No he hecho ni una sola alusión en mi intervención, ni una, a esos papeles que usted ha sacado ahí en los que dice usted que he basado nuestras conclusiones. De eso nada, ni una sola.

Miren, nuestras conclusiones están basadas en documentos oficiales, tales como: el informe del administrador concursal, el informe de Clambor del año 2006 encargado por SODERCAN, el informe de Clambor del año 2008 encargado por SODERCAN. Estos son los documentos en los que basamos nuestras conclusiones. En esto y evidentemente en el testimonio de las muchas personas que han pasado por la Comisión.

Mire, los informes técnicos desfavorables, dicen ustedes que dónde están. Por cierto, lo que usted ha sacado creo que es una copia en papel de un disco duro de un ordenador, que parece que usted tampoco sabe muy bien lo que es eso.

Pues le voy a aceptar una cosa. No encuentra en SODERCAN los informes desfavorables. Y yo le digo ¿dónde están los informes favorables? Cualquiera que tiene responsabilidad de gestión sabe que no puede invertir un solo euro en algo que no tiene un plan; algo, algo, un presupuesto un plan... Bueno, y no digo ya nada, nada más y nada menos que 44 millones de euros.

Mire, ustedes...; bueno, Sr. Tezanos, el Sr. Bedia compareció en la Comisión porque lo pidió usted. Usted, o el Partido Socialista... Es que no compareció porque le dio a él la gana, lo pidieron ustedes que pedían que compareciera hasta yo...; que ya eso tenía más que palabras.

Miren, basan sus conclusiones en el informe del administrador concursal. Pero sacan de ese informe solamente lo que les conviene y aquí está escrito no hace falta... Y será quién lo tenga que ver después de nosotros, quien decida quién tiene razón.

Pero mire, el administrador concursal habla de un beneficio de 12 millones de euros en la maquinaria, y lo llama: superbeneficio el administrador concursal. El administrador concursal habla en el informe, ya no solo él en la comparencia, de un sobredimensionamiento del proyecto de GFB. Cosa que ya dijeron los informes de los técnicos de SODERCAN y de Cantabria Capital.

Es más, el Administrador Concursal dijo, utilizó la palabra, refiriéndose al valor de la maquinaria, como el pecado original. Y ustedes quieren todavía hacer comulgar con ruedas de molino; para la gente que no esté muy ducho en el tema; de que lo de la maquinaria es una tontería.

Mire, el Administrador Concursal también ha dicho que a los 44 millones de euros que se pagó por la maquinaria, se han tenido que meter otros 15 millones de euros más. O sea, vamos invertidos en maquinaria 59 millones de euros, y todavía la maquinaria no funciona, señores y caballeros. ¡Hombre!, y el Administrador Concursal entre otras muchas cosas también puso de manifiesto las deudas vergonzosas de GFB, que ascendían en el momento de su comparencia a 64 millones de euros.

Miren, amenazan; ustedes volvieron a la Comisión -sobre todo usted, Sr. Guimerans- a amenazar con acciones judiciales a todo el que se meneaba. Al Consejero Delegado de SODERCAN, a los técnicos de SODERCAN -sí, sí, sí- incluso a mí. Ya sabemos de su querencia por amenazar a los trabajadores cuando dicen cosas que a usted no le gustan, como acaba de decir que a ustedes esos técnicos de SODERCAN, no le hubieran durado un día. Si ya sabemos de sus querencias.

Pero miren, GFB ha sido un despropósito desde su origen con la firma del protocolo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, silencio por favor... Sr. Guimerans, silencio.

No tiene el uso de la palabra.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...GFB fue un despropósito desde su origen, con la firma del protocolo realizado por el Sr. Revilla.

Se embarcó en un proyecto, en el que lo primero que se hizo fue pagar 44 millones de euros, por una maquinaria, sin peritar, sin saber ni siquiera si existía.

Y dicen ustedes que no hubo lucro, no hubo ni altruismo, ni enriquecimiento. ¿Qué hubo? ¿solo estupidez en el pago de una maquinaria: 44 millones de euros, que supuso un beneficio para Euroamérica de 2.000 millones de pesetas en esa sola operación? ¿sólo hubo estupidez? Permítanme que lo dude mucho.

A partir de ahí, todo ha sido un cúmulo o una concatenación de actuaciones cada vez más graves, que el Gobierno, presidido por el Sr. Revilla, permitió, consintió y aplaudió.



Y entre esos cúmulos de actuaciones irregulares fue el despilfarro que se instaló en la gestión de esa fábrica, que ya lo puso de manifiesto el informe Camblor, en el año 2005, a finales del 2005. Ya dijo que se estaban haciendo gastos que una sociedad, que una empresa no podía soportar.

Entre otras cosas, les dijeron a ustedes, en octubre de 2005; bueno, a finales de 2005; cuando la fábrica estaba aún sin empezar, les dijeron que en gastos de personal, la fábrica sin empezar y ya se habían gastado 685.000 euros. Pero, ¡claro!, menudos sueldos. Si eso fuera una empresa privada, nada que decir de los sueldos; pero una empresa con un 30 por ciento de capital público, puso de sueldos, al Director General 160.000 euros; al Director de Relaciones, no sabemos qué relaciones, 120.000 euros; al Director Comercial, 108.000 euros; al Director Financiero, 65.000 euros; al Director de Planta, 60.000 euros.

Y ustedes, el Gobierno del Sr. Revilla, lo consentía y lo sabía. Se pagaba la casa en Madrid, del Director General de GFB. Para una fábrica de Orejo, se pagaba en Madrid la casa del Director General y lo sabía el Gobierno del Sr. Revilla y lo consentía.

Pero también se pagaban los muebles del Director General de GFB, de su casa de Madrid. Y sus aparatos de música, que por cierto tenía gustos bien caros; porque hay una factura por ahí de nada menos que cinco mil y pico euros, en televisiones y aparatos de música para el Director General de GFB, que pagábamos todos los cántabros.

Se le pagaba además de su casa en Madrid... ¡Ah!, por cierto, también se le pagaban los colchones y los canapés: 6.451 euros, pagó GFB con el dinero de todos los cántabros, al Director General de SODERCAN.

Pero también se le pagaba el alquiler de su piso en Santander. Se le pagaba el colegio de sus hijos, de los hijos del Director General de GFB, lo hemos estado pagando los cántabros. Y nada menos que, ¡claro!, estudiaban en el Instituto Americano de Madrid: 12.000 euros el semestre pagaba. Y el Sr. Revilla aplaudiendo.

Se compró un coche, un BMW, serie 5, al Director General. Se compró un BMW, serie 3, al Director Financiero... Bueno, mejor dicho, eso fue por renting. Se compró otro BMW, serie 3, para el Director de Planta. Y todo eso, ustedes, Sr. Revilla, lo sabían.

Por no hablar ya de las tarjetas de crédito, que merecen un capítulo aparte. Pero tengo otras cosas más importantes que decir.

En ocho meses, en gastos comerciales, con la fábrica sin empezar a construir, se gastaron 76.600 euros, en un agente comercial y 66.000 euros, en otro.

Esto, no me lo estoy inventado yo, lo dice el informe de Camblor que SODERCAN mandó hacer a finales de 2005 y ustedes no pararon los pies a los miembros de GFB, no les pararon los pies.

Solo en intereses, en diciembre de 2005, se habían pagado ya 530.000 euros. Pero ¿qué empresa puede sostener eso? ¿Cómo no iba esto a acabar como acabó?, empezando como había empezado además. Pero es más, también dice el informe de Camblor que ustedes consistieron que GFB alquilara unas naves en Maliaño, cuyos coste era 22.300 euros al mes, pero que se alquilaron y estuvieron vacías más de cinco meses. Nada, 22.300 euros al mes para tenerlas vacías ¡Qué casualidad! hombre, que las naves eran una de uno de los directivos de GFB ¡Qué casualidad!

Miren, después de ese informe de Camblor, de ese informe que ha dicho todo esto, fue el Sr. Pesquera y el Sr. Agudo (...) pusieron 11 millones de euros más en GFB. No tenían ustedes límite. Pero claro, mientras ustedes consentían que se derrochara dinero a manos llenas, los proveedores empezaban a dejar de cobrar y el Sr. Revilla tan tranquilo y tan feliz.

Y claro, ustedes participaban de esa fiesta, participaban de esa fiesta, pues con aquellos regalos de Navidad que todos han negado cuando han pasado por Comisión, que el Sr. Agudo negó por tres veces, como San Pedro. No me mire con esa cara, Sr. Revilla, no me mire con esa cara. Usted recibió regalos, porque lo ha dicho el Consejero Delegado de GFB en esta Comisión, con un papel manuscrito que reconoció suyo, en el que ponía que se habían hecho regalos a usted, que se había hecho regalos a la Sra. Gorostiaga, que se le había hecho regalos al Sr. Agudo, al Sr. Pesquera y al Sr. Villaescusa.

Mire, y aparte de eso, también es curioso que mientras todo esto pasaba, mientras GFB se hundía en la miseria, mientras se derrochaba dinero, el Gobierno de Cantabria estaba feliz de la vida, sus Consejeros, Sr. Revilla, participando en cenas, en los mejores restaurantes de Santander con cargo a GFB, para comer angulas, ostras, lenguado, o sea, una factura de 570 euros para cuatro miembros del Gobierno de Cantabria, mientras GFB se hundía en la miseria.

Ustedes no quieren aludir a los responsables políticos de esta catástrofe. La inversión pública, entre el dinero invertido por SODERCAN en capital, créditos, avales, impagos del suelo, avales ejecutados, obras complementarias,



asumidas por la Administración Regional, incentivos regionales, pagos realizados a los trabajadores por el FOGASA, impagos a la Seguridad Social, impagos a Hacienda, etc., ha supuesto para las arcas públicas un quebranto patrimonial cuantificable entre 45 y 50 millones de euros, por mucho que ustedes quieran decir lo contrario.

Y todos los miembros del Gobierno, que tuvieron algo que ver en este proceso, son responsable de ello, entre los cuales por supuesto, el Sr. Consejero de Industria, el Sr. Pesquera y el Sr. Agudo, porque fueron responsables en primer grado de todo lo ocurrido, porque fueron ejecutores directos de todo lo que se hizo en GFB, de todo, desde el principio al fin, aprobándolo todo por unanimidad.

También es corresponsable ¡cómo no! la Sra. Gorostiaga, que por mucho que se ocultó tras su derecho a no testificar en la Comisión ¡hombre! la líder de la parte Socialista en el Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino, Presidente.

Es bastante difícil de pensar que sus Consejeros no la dieran, no trataran con ella asuntos como éste de tanta importancia.

Pero finalmente, la Comisión tiene el convencimiento, desde luego, por encima de toda duda razonable, de que la responsabilidad, tanto del proyecto industrial como de sus posteriores variaciones corresponde, sin duda alguna y en primer lugar al Presidente del Gobierno, el Sr. Miguel Ángel Revilla Roiz, ya que no solo resulta inverosímil que no conociese y autorizase la evolución posterior del proyecto, no solo resulta inverosímil que no conociera la embarcada en la que nos estaban metiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino, Presidente.

Es imposible de creer que usted no conociera todas las variaciones que se hicieron en ese proyecto y que ha supuesto el quebranto patrimonial para las arcas públicas, más importante de la historia de Cantabria, entre 45 y 50 millones de euros. Y nadie ha asumido ningún tipo de responsabilidad, pero es que ni siquiera unas humildes disculpas a los ciudadanos de Cantabria. Ni siquiera han tenido esa deferencia.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Bien. Pasamos, cerrado el debate, pasamos a las votaciones.

Tenemos que hacer tres votaciones, primero votaremos los votos particulares y luego el Dictamen.

Empezamos en primer lugar con la votación del voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciséis; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia decae el voto particular.

Siguiente votación, votación del voto particular del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, dieciséis; en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazado también el voto del Grupo Regionalista.

Y por último, pasamos a la votación del Dictamen de la Comisión.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, veinte; en contra, dieciséis.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Bien en consecuencia, queda aprobado el Dictamen de la Comisión.

De conformidad con el artículo 54.5 del Reglamento, las conclusiones contenidas en el Dictamen, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno.

A efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54.6 del Reglamento, esta Presidencia pregunta a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que han visto rechazados su voto particular, si desean que se publique en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Regionalista?

DESDE LOS ESCAÑOS: Sí que se publiquen.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Entonces se publicarán los dos votos particulares, por supuesto el Dictamen tal como había dicho anteriormente.